

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje	DA/032/2015 	AAD/06-D/2015 Gobierno de Guadalajara	Del Acto de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015 y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, así como otros Rubros que sean Necesarios Revisar

Oficio No. DA/1139/2016
Asunto: Informe Final

L.A.E. Diego Monraz Villaseñor
Coordinador General de Servicios Municipales
RECIBIDO
Sandy
79 NOV 2016
Coordinación General de Servicios Municipales

Como parte de la auditoría practicada en la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales (Dirección Gestión Integral del Agua y Drenaje) a su digno cargo, y correspondiente al Acto de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015 y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, Así como otros Rubros que sean Necesarios Revisar, por el periodo del **01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015**; e iniciada mediante oficio de comisión DA/032/2015 y orden de auditoría AAD/06-D/2015, remito a usted el informe preliminar sin observaciones.

#	Observación	Comentarios
1	"Dirección Inexistente en el Periodo de la Administración Pública Municipal de Guadalajara 2012-2015" Dependencia de nueva creación en octubre de 2015	Detalles en la cédula anexa

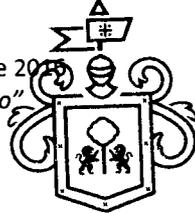
Se anexa al presente:

- Cédula de observaciones: 1 (una) página.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 04 de Noviembre de 2015
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría


Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

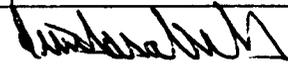


En relación con la auditoría realizada a la Coordinación General de Servicios Municipales , iniciada el día 26 del mes de octubre del año 2015 y bajo el oficio de comisión DA/032/2015, se desprende la siguiente **Cédula de Observaciones**:

	Observaciones	Normatividad	Recomendaciones	Solventación
1	<p>"Dirección Inexistente en el Periodo de la Administración Pública Municipal de Guadalajara 2012-2015"</p> <p>El reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, no contempla la Dirección de Gestión Integral de Gestión Integral de Agua y Drenaje. En el periodo de revisión asignado, la dirección de gestión integral de agua y drenaje, no existía.</p>	<p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, aprobado, el 26 de marzo de 2010, Artículo 8.</p> <p>VI. Secretaría de Servicios Públicos Municipales, de ésta dependen:</p> <p>a) Dirección de Alumbrado Público; b) Dirección de Rastro; c) Dirección de Pavimentos; d) Dirección de Panteones; e) Dirección de Mejoramiento Urbano; y f) Dirección Administrativa.</p>	<p>Correctiva :</p> <p>Sin comentarios</p> <p>Preventiva :</p> <p>Sin comentarios</p>	Sin efecto.
	Importe: \$	Solventada:		
	Período: 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015	Respuesta insuficiente:		
		Pendiente de solventar:		


 I.A. OSCAR RODRIGO ESTRELLA GONZALEZ
 AUDITOR


 L.A.E MARTIN LAZARO RICO ARTIAGA
 AUDITOR


 C.P.A ALFONSO ROSALES GOMEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO


 L.C.P. ALEJANDRO GALVEZ BECERRA
 DIRECTOR DE AUDITORIA